

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO RECOLETA

“PATRIMONIO VISUAL DEL BARRIO DE RECOLETA, COMUNA2”

La Comuna 2 de la Ciudad de Buenos Aires y el GCBA, convocan al Concurso Fotográfico denominado

“PATRIMONIO VISUAL DEL BARRIO DE RECOLETA, COMUNA2”. El Concurso seleccionará 40 fotografías las cuales serán exhibidas en el Museo de Arte Decorativo, Palacio Errázuriz; Av. del Libertador 1902 CABA, del 25 de abril al 5 de mayo y se entregarán diplomas. Luego serán exhibidas en distintos momentos del año, en la Sede de la Comuna 2 Uruburu 1022, la Subsede: Vicente López 2050 y por las redes sociales del GCBA y Comuna.

BASES Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN:

1. **TEMA:** El tema del presente Concurso es: **TODO LO QUE ABARCA EL PATRIMONIO CULTURAL DEL BARRIO DE RECOLETA**; esculturas, monumentos, arquitectura, farolas, fuentes, espacios verdes, espacios públicos, bancos de plaza, etc, circunscriptos a la Comuna 2. Sus límites son las siguientes calles: Uruguay, Guido, Montevideo, Proyección de Montevideo, Brig. Gral. Facundo Quiroga, prolongación virtual de Juan Bibiloni, bajada Autopista Dr.A. Illia (acceso portuario) hasta intersección con Autopista Illia, Av. Pte. Ramón Castillo, Acceso Wilson, Av. Tomás Edison, borde oeste de la Dársena D, borde norte de la Dársena D, bordes Dársenas E y F, Av. Costanera R. Obligado, Jerónimo Salguero, deslinde suroeste zona de vías de los ferrocarriles ex FGBM, ex FGSM, ex FGB, Tagle, Las Heras, Av. Coronel Díaz, Mario Bravo, Av. Córdoba hasta Uruguay.

2. **ORGANIZA:** Comuna 2 y GCBA

3. **PARTICIPANTES.** El concurso fotográfico está destinado a aficionados de la fotografía artística, argentinos o residentes en el país, mayores de 18 años, siempre que las fotos sean originales.

4. **INSCRIPCIÓN.** La participación en el concurso es gratuita y se realizará mediante el envío de la fotografía (hasta 3 pueden ser ajuntadas) a partir del 15 de marzo al 30 de marzo del 2019 a fotografiarecoleta@gmail.com

En la primera semana de abril se reunirá el jurado y se conocerán los resultados a través de la página web de la Comuna 2; www.buenosaires.gob.ar/comuna-2. La Comuna se comunicará al mail o al teléfono que nos proporcionen con los 40 seleccionados para especificar detalles de la entrega impresa y armado de la exposición.

5. **CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS.** Para lograr la participación, el concursante deberá enviar adjuntado el material fotográfico por mail y escribir en el mismo su nombre, apellido, teléfono de contacto, nombre de la obra y podrá subir

hasta 3 fotografías por concursante. Las cuales pueden ser en color o en blanco y negro, vertical o apaisada, en formato jpg, en 72 dpi de resolución con un tamaño no mayor de 1600 x 1200 pixeles y con un peso que no supere los 2 MB./150 dpi de resolución, con un tamaño no mayor de 1600 x 1200 pixeles y con un peso que no supere 1 MB.

6. Las obras que no se ajusten al tema propuesto o que no cumplan con estos requisitos no serán seleccionadas quedando automáticamente fuera de la selección del concurso.

7. No serán tomadas en cuenta las fotografías que hayan sido merecedoras de algún premio o distinción en otros certámenes y todas deberán responder al tema central del presente Concurso. Como tampoco, las tomas no deberán superar el año de antigüedad. La obra no deberá tener en el frente ninguna identificación personal, por ejemplo, marca de agua con nombre del autor.

8. Se admitirán fotografías mediante dispositivos analógicos como digitales. Podrán realizarse ajustes propios del revelado digital, con cualquier tipo de proceso, así como fotomontajes (alteraciones de la imagen o de parte/s de ella).

9. SELECCIÓN. Todos los integrantes del jurado se darán a conocer a través de la página web de la Comuna. El jurado estará integrado entre otros por el reconocido fotógrafo internacional Ricardo Labougle, el paisajista Carlos Thays, el Director del Museo Nacional de Arte Decorativo arquitecto Martín Marcos, el Editor de domingo y de arquitectura y patrimonio Sergio Kiernan, el Presidente de la Comuna 2 Agustín Fox.

10. PUBLICACIÓN. En la primera semana de abril del 2019 se publicarán los datos de los concursantes cuyas obras hayan sido seleccionadas en la página web de la Comuna 2 www.buenosaires.gob.ar/comuna-2. También se los contactará para que presenten la fotografía impresa 20x30 con sus datos aparte, para el armado de la exposición en el Museo de Arte Decorativo, Palacio Errázuriz; Av. del Libertador 1902 CABA, del 25 de abril al 5 de mayo.

11. JURADO. El jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas las cuales son de carácter confidencial no se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.

12. ENTREGA DEL MATERIAL. Se requerirá a los autores de las 40 fotografías seleccionadas que las entreguen impresas en la sede Comunal Uriburu 1022 en la primera semana de abril dirigidas a Lucila Lapiedra. Por cualquier duda podrán escribir a fotografiarecoleta@gmail.com

13. Las 40 fotografías seleccionadas, deberán ser entregadas con las siguientes características: Quedan a cargo de cada participante los costos de impresión en 20 cm x 30 cm.

14. MENCIONES HONORIFICAS: El día 25 de abril al abrir la exposición en el MAD, Palacio Errázuriz se entregarán los diplomas a las 40 obras seleccionadas y a las cinco

primeras Menciones Honoríficas.

15. RESPONSABILIDAD. Los participantes son los únicos responsables por la veracidad de los datos personales y de las fotografías. Así también se responsabilizan de que las fotografías presentadas sean originales, únicas y exclusivas de cada autor.

16. Los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley N°11.723 y modificatorias, se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.